



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
01/09/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1136988A

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO

El Ayuntamiento de Cieza, a través de la Concejalía de Comercio en colaboración con el pequeño y mediano comercio del municipio, con el objetivo de estimular el consumo en el pequeño y mediano comercio local, promueve la campaña “Tu otoño tiene nombre: Comercio Local”, por un importe de 50.000,00€.

La finalidad en la concesión de ayudas, cuyo beneficiario final es el consumidor, es reducir el precio a pagar por los consumidores por la realización de compras de productos y servicios en el pequeño y mediano comercio y otras actividades en el municipio de Cieza, que tienen como objetivos, los siguientes:

- Ayudar a los consumidores a paliar el efecto de la subida de precios de los productos de consumo y servicios, acaecida en nuestro país en el último año.

- Estimular e incentivar el consumo en el pequeño y mediano comercio y el sector servicios del municipio de Cieza.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Comercio somete a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1. - Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras y sus anexos para la concesión de las AYUDAS CON DESTINO A REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES PARA EL IMPULSO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE CIEZA, DENTRO DE LA CAMPAÑA “TU OTOÑO TIENE NOMBRE: COMERCIO LOCAL”.

2.- Publicar las bases reguladoras y sus anexos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza y en el portal Web municipal, así como anuncio en el BORM y su publicación en la BDNS conforme a lo previsto por las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Aprobar la autorización del gasto por importe de cincuenta mil euros (50.000,00€).”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
01/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AQ3P AYAD 3HEW JHKA

CERTIFICADO JGL (3) - SEFYCU 3784456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1